

## boletín oficial de la provincia



núm. 111



jueves, 13 de junio de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-03346

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea para el ejercicio de 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santa Gadea de Alfoz, a 3 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente en funciones, Ricardo Martínez Rayón

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958